REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO 2024

A la Comisión Delegada de la **Real Federación Española de Deportes de Hielo:**
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Hemos llevado a cabo el trabajo de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 de la Real Federación Española de Deportes de Hielo (en adelante, la Federación) sobre las cuales hemos emitido nuestro informe el 30 de Julio de 2025.

Como parte de nuestro trabajo, tal y como exigen las normativa de auditoría aplicable y el Pliego de Prescripciones Técnicas emitido por el Consejo Superior de Deportes (en adelante, el CSD), hemos llevado a cabo un examen sobre la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados establecidos en las Normas de Adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, de los sistemas de control interno contable y operativos de la Federación y un análisis de que la naturaleza del gasto es adecuada con la finalidad de las subvenciones concedidas por el CSD, cuya responsabilidad corresponde a la Comisión Delegada y al Presidente de la Federación, con el fin de identificar áreas donde pudieran existir deficiencias de control interno o donde los controles existentes fueran susceptibles de mejora y, en general, obtener un conocimiento más profundo de la Federación y sus actividades.

Sin embargo, con el fin de aportar valor añadido al resultado de nuestra intervención profesional en la Federación, hemos tratado de profundizar en determinados aspectos de su gestión que, a nuestro juicio, deberían ser analizados con mayor detalle, para contribuir a mejorar la gestión futura de la Federación.

El contenido del Informe de Recomendaciones que adjuntamos tiene que ser, por su propia naturaleza, crítico y, en consecuencia, no contempla todos aquellos aspectos positivos que hemos podido apreciar en la gestión y administración de la Federación.

Asimismo, toda vez que el objetivo principal de nuestra intervención es la emisión de un informe de auditoría acerca de las cuentas anuales de la Federación, es obvio que este documento no recogerá de forma exhaustiva todos aquellos aspectos susceptibles de mejora en los controles internos y en la gestión de la Federación.

El Informe de Recomendaciones adjunto, se estructura en los siguientes apartados:

1. Recomendaciones de gestión y de control interno
2. Recomendaciones del ejercicio anterior no subsanadas

Esperando que el contenido de este informe les resulte de utilidad, quedamos, no obstante, a su disposición para cualquier aclaración que precisen en relación con el mismo o para colaborar en el desarrollo o implantación de alguna de las recomendaciones sugeridas.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer la plena colaboración recibida durante el desarrollo de nuestro trabajo, del Presidente y de todo el personal de la Federación.

Atentamente,

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.

Sandra Solís Pantaleón

30 de julio de 2025

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE HIELO

INFORME DE RECOMENDACIONES RELATIVO A LA AUDITORÍA DE CUENTAS ANAULES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

ÍNDICE

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO 2

1.1. Incorrecciones de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y/o anexos a presentar al Consejo Superior de Deportes 2

1.2. Dotación Clientes de dudoso cobro 2

1.3. Control Cuentas de Proveedores 3

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS 3

2.1. Anexos Consejo Superior de Deportes 3

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Plaça de Catalunya, 1. 3-D. 08002 Barcelona
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

1. RECOMENDACIONES DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO

1.1. Incorrecciones de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y/o anexos a presentar al Consejo Superior de Deportes

Debilidad detectada:

- Nota 6 "Inmovilizado Material". En el detalle de elementos totalmente amortizados, en el párrafo de "equipos especiales" tiene un total de 178.892,97 euros. La Federación, en el momento de redactar las CCAA no ha tenido en cuenta una baja de inmovilizado material totalmente amortizado por un importe total de 36.345,31 euros.

- La federación tiene un Fondo de Maniobra negativo. No se informa en la memoria sobre este efecto ni los pasos a seguir para revertir esta situación.

Efecto:

No supone un impacto significativo a nivel de estados financieros y por lo tanto no ha supuesto una mención en el informe de auditoría.

Recomendación:

Revisión minuciosa de la Memoria y Anexos a presentar para evitar incorrecciones u omisiones de información.

Comentarios de la entidad:

En referencia a la nota 6 se acepta la recomendación, pues tal y como expresan los auditores, existe un error ya que no se descontó del importe total amortizado el valor del bien vendido durante 2024. Como dicen los auditores no tienen ningún impacto en los estados financieros porque los asientos relacionados con la baja, están contabilizados correctamente, el error solo se da a nivel informativo, que no contable.

En relación a la mención sobre el fondo de maniobra, comentar que en el ejercicio anterior no se informó sobre el efecto y pasos a seguir y no se nos requirió, con lo que no consideramos relevante hacerlo en este ejercicio, más cuando estamos mejorando ese parámetro de manera consciente y proactiva. Recordemos que hemos pasado de un fondo de maniobra negativo de 98.926,79 euros en 2023 a 26.926,79 euros en 2024. No obstante, si se considera necesario, en próximos ejercicios incluiremos comentarios en la memoria.

1.2. Dotación Clientes de dudoso cobro

Debilidad detectada:

Durante la auditoría hemos encontrado cuentas que no han sido dotadas por dudoso cobro por un total de 4.400 euros.

.

Recomendación:

Se recomienda realizar la dotación correspondiente de 4.400 euros

Comentarios de la entidad:

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Plaça de Catalunya, 1. 3-D. 08002 Barcelona
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Las deudas a las que se refieren en este apartado corresponden a deudas con la federación asturiana de deportes de invierno. El motivo por el que no se ha provisionado en 2024 es porque la RFEDH está en conversaciones con dicha federación y los deportistas implicados y esperamos llegar a una resolución entre ambas partes. Independientemente de lo anterior y siguiendo las recomendaciones del auditor, se provisiona dicha deuda en 2025.

1.3. Control Cuentas de Proveedores

Debilidad detectada:

Durante la auditoría hemos detectado una cuenta duplicada de proveedor.

.

Recomendación:

Control de gestión de proveedores.

Comentarios de la entidad

En el modulo de gestión existía duplicada la ficha de un proveedor, ya hemos procedido a bloquear una de las fichas, ya que no pueden eliminarse, y de esta forma se evitan posibles duplicidades en el futuro. Esta recomendación se subsano en el mismo momento que nos fue comunicada.

2. RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES NO SUBSANADAS

2.1. Anexos Consejo Superior de Deportes

Debilidad detectada:

La Federación no cumplimenta el Anexo 1e acerca de la retribución al personal como se requiere en el pliego de prescripciones técnicas del Consejo Superior de Deportes.

Efecto:

Constituyen incorrecciones u /omisiones de información en las cuentas anuales sin efecto significativo a nivel de cuentas anuales, pero con efecto a nivel de normalización de la información de las Federaciones que recibe el CSD.

Recomendación:

Seguir las indicaciones del CSD con la finalidad de normalizar la información que deben presentar las Federaciones.

Comentarios de la entidad:

Como indica el título estas recomendaciones hacen referencia a las CCAA de 2023 y anteriores, los auditores las vuelven a replicar en esta carta de recomendaciones únicamente a título informativo.
Al estar la información de las CCAA de 2023 incluidas, a modo de información comparativa, en las cuentas de 2024, debe replicar aquí las recomendaciones que ya realizaron en 2032 y no han sido subsanada y nosotros replicamos la respuesta que ya dimos en la carta de recomendaciones de 2023. El comentario de la RFEDH en 2023 a dicha recomendación, fue:

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Plaça de Catalunya, 1. 3-D. 08002 Barcelona
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

"La RFEDH considera que la publicidad de las retribuciones detalladas supone una potencial vulneración de los derechos de los trabajadores de la RFEDH recogida en la Ley de Protección de datos. Ante esta situación los mencionados datos no se incorporan en este documento, sin perjuicio de exponer nuestra absoluta disposición a facilitar esa información al CSD de una forma reservada. La no elaboración de dicho anexo no afecta en forma alguna a la información de las cuentas anuales pues los mismos no forman parte de las mismas, sino que son anexos independientes y complementarios solicitados por el CSD."

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. • Plaça de Catalunya, 1. 3-D. 08002 Barcelona
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.